

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14675416851



(415)7707212489984(8020) 0000014675416851

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 8 1 5 6 0 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión il líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

6

12

26. Número de Identificación

9 8 1 5 6 0 7

27. Fecha expedición

1 9 8 6 , 0 9 , 2 5

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Marsella

4 4 0

31. Primer apellido

ZAPATA

32. Segundo apellido

ARROYAVE

33. Primer nombre

GOBER

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigila

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SAMARIA I MZ 12 CA 8

42. Correo electrónico goberantoniozapataarroyave@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 4 2 7 2 6 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

4 9 2 1 | 2 0 1 5 , 1 2 , 1 4 | 9 6 0 9 | 2 0 1 6 , 0 2 , 0 9 |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 12 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO GALEANO CONSUELO

985. Cargo Analista V